



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE CORRALES DEL VINO EL DÍA 9 DE AGOSTO
DEL AÑO 2017**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de CORRALES DEL VINO, cuando eran las **veintiuna horas y treinta minutos** del día **nueve de agosto de dos mil diecisiete**, se reunieron al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno, los señores relacionados a continuación por orden alfabético, miembros de la Corporación, debidamente convocados:

ALCALDE

| | |
|-------------------------------|---------------|
| CASTAÑO TEJEDOR, Mario | ADEIZA |
|-------------------------------|---------------|

CONCEJALES

| | |
|---|---------------|
| BAILON FERNANDEZ, Longinos | C,s |
| BERMEJO LORENZO, José Miguel | C's |
| ESTEBAN FERNANDEZ, José Luis | ADEIZA |
| MARTIN GARCIA, José Alfonso | ADEIZA |
| MARTIN GARCIA, Manuel | ADEIZA |
| MATEOS MATOS, Luis Miguel | PP |
| PEREZ PEREZ, M^a del Rocio | ADEIZA |

Asistidos por el secretario de la Corporación **Gregorio RÍOS CODÓN**.

No asistió el concejal **Francisco ANDRÉS TOMÉ**.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Primero.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Sometida a votación el acta de la Sesión anterior de fecha 23 de MAYO de 2017, se aprueba por UNANIMIDAD.

Segundo.- PLAN MUNICIPAL DE OBRAS 2018-2019: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la convocatoria publicada en el BOP nº 82 de 24 de julio de 2017, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Zamora, para la ejecución de obras y actuaciones complementarias a las mismas, financiadas con cargo al Plan Municipal de Obras en las anualidades 2018-2019.

VISTA la propuesta efectuada por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de 12 de enero de 2016, en concreto las obras que quedaron fuera del Plan Municipal 2016/2017, y otras necesidades surgidas, constituyendo todas ellas obras que se consideran necesarias para la gestión de los intereses municipales y en el ámbito de sus competencias, ya que se trata de reposición o nueva ejecución de infraestructuras básicas:



| Denominación | Localidad |
|--|--------------------------|
| Pavimentación C/ la Fragua y C/ Mosquetas Abastecimiento y saneamiento C/ La Fragua, C/ Mosquetas y C/ Constitución | CORRALES DEL VINO |
| Pavimentación, abastecimiento y saneamiento C/ Gavia | PELEAS DE ARRIBA |
| Abastecimiento C/ Solana, Pz. Iglesia, C/ Fuente, C/ Cuesta y C/ Eras | FUENTE EL CARNERO |

VISTA la memoria valorada elaborada por la Arquitecta Municipal

VISTO que, la justificación de la ejecución de las obras viene determinada por la naturaleza de las mismas, ya que se encuentran dentro de las obligaciones municipales básicas recogidas en el art. 26, 1-a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** (ocho de los nueve miembros que integran la Corporación, **ACUERDA**:

- **SOLICITAR** de la Excm. Diputación Provincial, la inclusión de las siguientes obras en el Plan Municipal de Obras 2017-2018:

| Denominación | Localidad | Importe |
|--|--------------------------|---------------------|
| Pavimentación C/ la Fragua y C/ Mosquetas Abastecimiento y saneamiento C/ La Fragua, C/ Mosquetas y C/ Constitución | CORRALES DEL VINO | 115.133,91 € |
| Pavimentación, abastecimiento y saneamiento C/ Gavia | PELEAS DE ARRIBA | 73.222,44 € |
| Abastecimiento C/ Solana, Pz. Iglesia, C/ Fuente, C/ Cuesta y C/ Eras | FUENTE EL CARNERO | 40.829,74 € |

Tercero.- INFORMES ALCALDIA:

ACTIVIDADES CULTURALES: Por la Alcaldía se informa de que está en marcha la Semana Cultural de Peleas de Arriba, en la que colabora el Ayuntamiento, que la de Corrales del Vino se celebrará del 14 al 20 de agosto. Que con motivo de las Fiestas de Fuente el Carnero, por parte de la Comisión se invita a la Corporación a la cena popular del día 19.

OBRAS FONDOS PROPIOS PRESUPUESTO 23017: Se informa por la Alcaldía de que se está preparando la documentación técnica y administrativa para llevar a cabo las obras previstas en el presupuesto de 2017 en las tres localidades del municipio.

CONTRATACION TRABAJADORES ELTUR: Se informa por la Alcaldía de que se han concedido 20.000,00 € dentro del programa ELTUR para la financiación de la contratación de dos trabajadores. Que los trabajos previstos en la memoria presentada son de albañilería y jardinería. Que de los trabajadores remitidos por la Oficina de Empleo, se ha seleccionado a dos trabajadoras que cuentan con certificado de profesionalidad del ECYL.



BARREDORA DE LA MANCOMUNIDAD: Que como han podido ver, en estos dos últimos días ha estado trabajando la barredora de la Mancomunidad por las calles de Corrales del Vino.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

José Miguel BERMEJO LORENZO: Pregunta por la convocatoria para arrendamiento del Bar del Club de Jubilados. Por la Alcaldía se manifiesta que no se ha presentado nadie. Que ahora la asociación está funcionando. Que se podría bajar el precio o colocar máquinas expendedoras.

José Miguel BERMEJO LORENZO: Pregunta por los escritos de queja recibidos por usuarios de la Residencia. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se han remitido a la Gerencia de Servicios Sociales. Que la respuesta dada desde la Gerencia es que los protocolos que se siguen en la Residencia son los correctos.

Luis Miguel MATEOS MATOS: Pregunta sobre la ampliación solicitada por la adjudicataria de la Residencia. Por la Alcaldía se manifiesta que verbalmente han contestado que se harán ellos cargo de la financiación de la misma, sin compensación de ningún tipo.

Luis Miguel MATEOS MATOS: Pregunta sobre la Sentencia habida en el contencioso de la Ermita. Por la Alcaldía se da la palabra al Secretario, quien manifiesta que hasta septiembre hay plazo para presentar recurso a la misma si se considera pertinente. Que junto con la letrada que ha defendido la causa, presentará un informe para que la corporación pueda valorar la presentación o no de recurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas y cincuenta minutos del día indicado en la cabecera, de lo que yo como Secretario, doy fe. Firman el presente acta el Alcalde-Presidente **Mario CASTAÑO TEJEDOR** y el Secretario **Gregorio RIOS CODON**.